



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Acta número: 11

Fecha: 03 de marzo de 2020

Lugar: Sala Anexa al Pleno del H. Congreso del Estado.

Presidente de la Comisión: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Secretario de la Comisión: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

Inicio de la sesión: 08:57 horas.

Clausura de la sesión: 9:28 horas.

Asistencia: 7 Diputados.

Cita para próxima sesión: No Hubo.

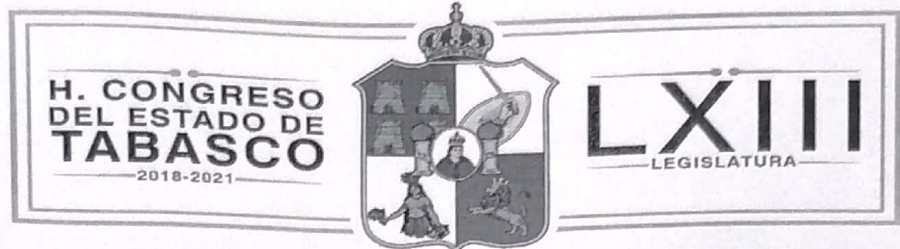
En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 08 horas con 57 minutos, del día 03 de marzo del año dos mil veinte, se inició la sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Secretaria Cristina Guzmán Fuentes, a solicitud de la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. Constándose que a la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Presidenta), Diputada Cristina Guzmán Fuentes (Secretaria), Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo (Vocal), Diputada María Félix García Álvarez (Integrante), Diputada Jessica Mayo Aparicio (Integrante). En seguida, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 5 asistencias y 2 inasistencias Diputada Odette Carolina Lastra García (Integrante) y Ricardo Fitz Mendoza (Integrante). Acto seguido la Diputada Presidenta, informa que la Diputada Odette Carolina Lastra García se integra a los trabajos de la comisión.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 08 horas con 57 minutos del día 03 de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



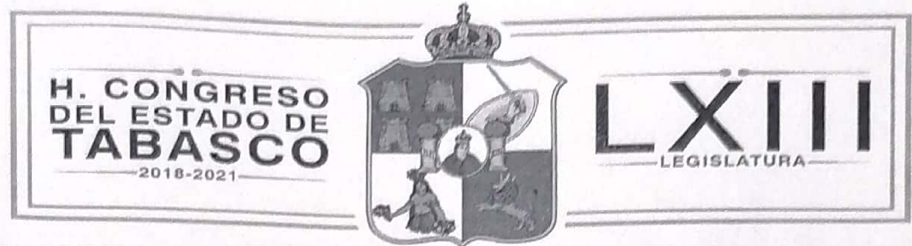
Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente la Diputada Secretaria, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del programa anual del trabajo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
7. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien liberar los recursos del presupuesto de egreso de la federación 2019 destinados al campo del presupuesto 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional.
8. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.
9. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones a favor de los productores pecuarios, agrícolas del Estado de Tabasco.
10. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diecisiete Ayuntamientos del Estado de Tabasco, así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca para que en el uso de sus facultades realicen verificaciones a los lugares autorizados para el sacrificio de Ganado.
11. Asunto Generales.
12. Clausura de la Sesión.

Seguidamente la Diputada María Félix García Álvarez (Integrante), pide la palabra a la presidente la cual le es concedida por la Diputada Presidente, manifestando una propuesta de modificación al orden del día que se acaba de leer, primero proponer que se retire el punto ocho que se refiere a la Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, esta reforma fue promovida por una servidora, quien le ha venido dando seguimiento al tema, por lo que hemos encontrado que un tema exactamente igual, está



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



siendo objeto de debate en el Congreso de la Unión. Lo destacable de éste tema, es que el Senado ya lo había aprobado y remitido a la Cámara de Diputados la cual también lo aprobó, pero hubo modificaciones ocasionando que la minuta regresara a la Cámara de Senadores, por ello, al tratarse el punto ocho de un dictamen relacionado con un tema que aún está pendiente y que también está siendo objeto de análisis en el Congreso de la Unión estoy convencida que lo correcto es que se espere a que se concrete la Reforma a nivel nacional, ya que de aprobarse antes en éste Congreso Local y de concretarse la Reforma Federal con modificaciones eso nos obligaría a tener que volver a reformar los mismos artículos para su armonización, lo que haría de ésta modificación una reforma ineficaz e infructuosa, y es lo que creo que a ninguno de nosotros nos gustaría.

En ese mismo sentido, también me permito proponer el retiro del punto 10 del orden del día, relativo un punto de acuerdo en materia de verificaciones a los rastros principales, también promovido por una servidora ya que si bien sabemos es algo que ya se viene realizando por la SEDAFOP, por lo que antes de su revisión sería bueno allegarnos de más elementos para su dictaminación y madurar un poco más este tema. De ahí que también se proponga su retiro del orden del día.

Al haber una propuesta de modificación al orden del día que se retiren los puntos ocho y diez, la Diputada presidenta solicita a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria consulte a los integrantes de esta comisión si se aprueba dicha propuesta de modificación.

Con instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta de modificación al orden del día, resultando aprobado con 6 votos a favor 0 votos en contra y cero abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día con la modificación aprobada. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura de las actas en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria Informo a la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta, solicito a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se aprueba. Seguidamente la Diputada Secretaria informo a la Diputada Presidenta que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que la Diputada Presidenta expreso "Se declara aprobada en sus términos, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar".

Punto Número 5.- Lectura de la Correspondencia Recibida. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de la correspondencia recibida, a lo cual la Diputada Secretaria, dió lectura en los términos siguientes:

Se recibió Circular HCE/DLS/C006/2020, de fecha 10 de enero del 2020, suscrito por el Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a ésta Comisión Ordinaria la copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones legales del Estado de Tabasco, en materia de armonización administrativa derivadas de las Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal, así como la expedición de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y otros ordenamientos legales en materia agropecuaria, forestal y pesca, misma que fue presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

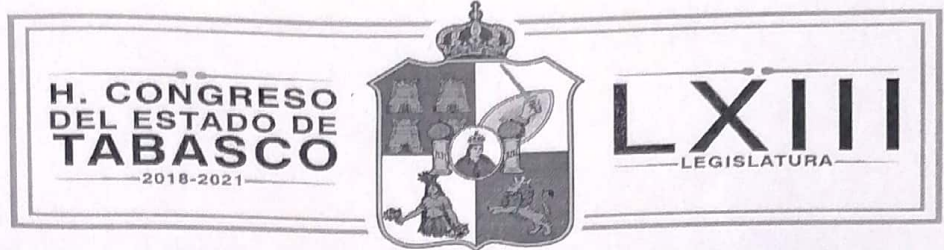
Se recibió Circular HCE/DLS/C007/2020, de fecha 10 de enero del 2020, suscrito por el Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Se recibió Circular HCE/DLS/CRSE/2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de un escrito firmado por integrantes del comisariado ejidal del Ejido José María Pino Suárez primera sección del municipio de Comalcalco.

Se recibió Circular HCE/SAP/065/2020, de fecha 13 de febrero del 2020, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentario, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para el combate y prevención a las enfermedades de plagas de plátano en el Estado de Tabasco misma que fue presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Se recibió Circular HCE/SAP/089/2020, de fecha 20 de febrero del 2020, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de la Ley Orgánica de los Municipios de la Ley Forestal, de la Ley de Protección Ambiental, todas del Estado de Tabasco misma que fue presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Se recibió Circular HCE/SAEP/114/2020, de fecha 25 de febrero del 2020, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a esta Comisión Ordinaria, copia simple de una Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales y a los 17 ayuntamientos del Estado para que con base en el Decreto 158 emitido por ésta LXIII legislatura por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al código penal para el Estado de Tabasco, en materia al combate al abigeato y otras actividades que afectan la ganadería en la entidad, en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, diseños y mecanismos de coordinación para prevención y prevención de éstos delitos, así como el ingreso de ganado ilegal que afecta la actividad pecuaria del estado, misma que fue presentado por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

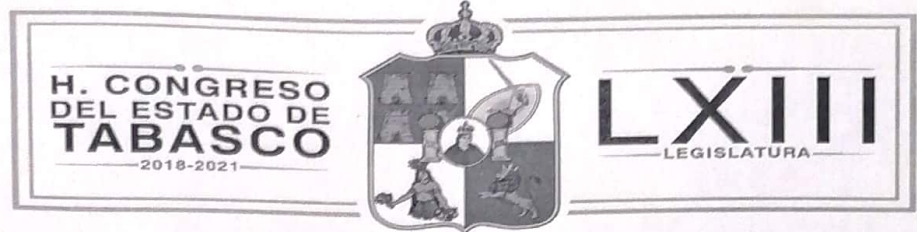
Seguidamente, la diputada presidenta señaló que el tramite que correspondía a la correspondencia recibida era proceder a su análisis para en su oportunidad emitir el acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

Punto Número 6.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, de un acuerdo por el que se establece programa anual de trabajo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Forestal y Pesquero para el segundo año del ejercicio constitucional. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comentó: por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del acuerdo por el que se establece programa anual de trabajo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Forestal y Pesquero para el segundo año del ejercicio constitucional. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente la Diputada Presidenta dijo: Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a la Diputada Secretaria se someta a discusión el programa anual de trabajo.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



El diputado que desee el uso de la palabra sírvase anotar con la Diputada Secretaria. Al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la voz se declara agotado este punto.

La Diputada presidente solicita a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta comisión en votación ordinaria si se aprueba el Programa Anual de Trabajo. La Diputada Secretaria, le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada el Programa Anual de Trabajo, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente la diputada presidenta señaló que con fundamento en los artículos 65 fracción III y 66 parte y fin de la Ley Orgánica de del Estado se declaraba aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Forestal y Pesquero para el segundo año del ejercicio constitucional.

Punto Número 7.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal. para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien liberar recursos del presupuesto de egreso de la federación destinados al campo en el 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional.

La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria comentó por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente la Diputada Presidenta dijo: Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, se somete a discusión el presente dictamen, el Diputado o la Diputada que desee el uso de la voz sírvase a anotar con la Diputada Secretaria. A lo que informo la Diputada Secretaria, se han anotado la diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja y el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo. La secretaria: Diputados el uso de la voz de la diputada



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Ingrid Margarita Rosas Pantoja es a favor del dictamen, y el uso de la voz del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo es en contra del dictamen.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo el uso de la voz:

"Con su permiso compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación personas que nos acompañan, Diputada Katia Ornelas que nos acompaña el día de hoy. Hago el uso de la voz para razonar mi voto a favor del dictamen en virtud de que se consideró que es importante que se emita éste exhorto propuesto por del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, independientemente de la fecha en la que nos encontramos porque aun cuando el presupuesto se esté ejerciendo, el Presidente de la República y los Titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal tienen facultad y competencia de tomar las medidas y acuerdos pertinentes a fin de gestionar y liberar los recursos para el campo tabasqueño, sobre todo ante la desproporcionada reducción que se hizo y que ha generado inconformidades en el Sector, porque sin esos apoyos no les es imposible hacer que el campo produzca como debería ser máximo en el ámbito estatal no existen programas para ellos, y el programa sembrando vida tiene una finalidad distinta. De manera que no debemos prejuzgar ni pensar como si éste Congreso fueran los secretarios a quienes van dirigidos los exhortos, simplemente debemos de emitirlos y enviarlos para que sean las autoridades correspondientes quienes digan si procede o no. Es cuánto".

El Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo hizo el uso de la voz:

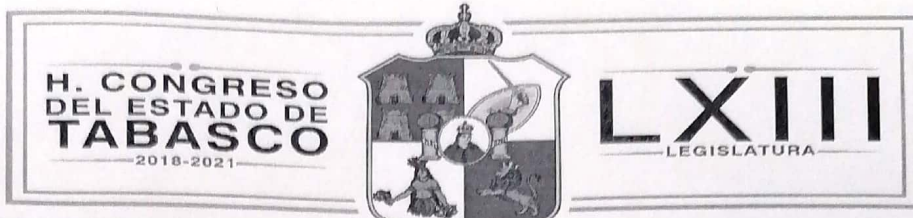
"Buenos días a todos, nosotros el posicionamiento que traemos es claro, la propuesta está extemporánea se está pidiendo que se canalice el tema en la miscelánea 2019 el cual ya fue acotada, que hoy ya estamos viendo el paquete económico 2020, no dudamos que sea una propuesta que en esencia tiene una bondad en su petición, pero si consideramos como bancada que se le tiene que dar la dimensión justa en tanto en fecha como temas en tiempo y forma que se están planteando, por eso nosotros decidimos votar en contra tan sólo por el tema en que se trata de una petición extemporánea que esta fuera ya de tiempo y nosotros pedimos que se pudiera razonar el tema más adelante y pudiéramos en ese sentido sacarlo pues también se nos hace importante tema. Es cuánto Diputada Presidenta".

Con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria, el presente dictamen. Seguido la Diputada Secretaria procedió en votación ordinaria, se somete a la consideración de los integrantes de estas Comisiones, el proyecto de Dictamen referido.

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	X		
Dip. Cristina Guzmán Fuentes		X	
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo		X	



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Dip. María Félix García Álvarez		X	
Dip. Jessica Mayo Aparicio		X	
Dip. Odette Carolina Lastra García	X		
Dip. Ricardo Fitz Mendoza			

Seguido de la votación la Diputada Secretaria informo a la Presidencia que el dictamen, no había sido aprobado con 2 votos a favor y 4 votos en contra. Por lo que la Presidenta seguidamente señaló que con fundamento en los artículos 65, fracción III, y 66, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara no aprobado el presente dictamen con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien liberar recursos del presupuesto de egreso de la federación destinados al campo en el 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional; por lo anterior, déjesele de baja de los asuntos en trámite de esta Comisión e infórmese a la presidencia de la mesa directiva para conocimiento y efectos.

Punto Número 8.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones a favor de los productores pecuarios, agrícolas del Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. La Diputada Secretaria señaló por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones a favor de los productores pecuarios, agrícolas del Estado de Tabasco. La Diputada Secretaria le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La Diputada Presidente, informo a esta Comisión Ordinaria que se incorpora el Diputado Ricardo Fitz Mendoza a los trabajos.

Posteriormente la Diputada Presidenta dijo: Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a la Diputada Secretaria se someta a discusión el Dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones a favor de los productores pecuarios, agrícolas del Estado de Tabasco. El Diputado o Diputada que quiera hacer el uso de la palabra, sírvase a anotar con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria, informo que se ha anotado para hacer uso de la voz la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja a favor del dictamen y el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en contra del dictamen.

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo el uso de la voz y dijo:

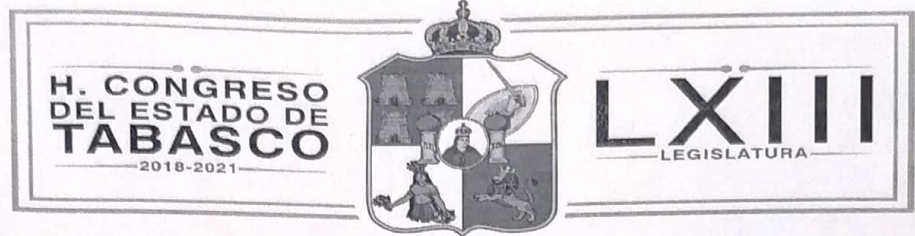
“Con su permiso compañeros Diputados, nuevamente respecto a éste dictamen mi voto es a favor ya que cumple con todos los requisitos legales y principalmente porque tiene como objeto en beneficio de los productores agrícolas y pecuarios que resultaron afectados por las recientes inundaciones derivado de los frentes fríos que azotaron nuestra entidad y que han azotado en el Estado de Tabasco, la aprobación del punto de acuerdo no representa gasto alguno para las dependencias federales y estatales porque lo que se está pidiendo es que se realicen las gestiones necesarias para que con el seguro catastrófico se pague a los afectados y si hubieran algunos que no están comprendidos dentro de éste seguro se les incluye en algunos de los programas que tienen establecidos para apoyar a los distintos sectores productivos, por lo tanto, salvo su mejor opinión no existen elementos razonables ni justificados para no aprobar el exhorto mencionado, solo se requiere voluntad política para hacerlo. Es cuánto.

El diputado Exequias Braulio Escalante Castillo:

Nuevamente, buenos días a todos. El dictamen tiene algunas imprecisiones cómo por ejemplo no realiza un análisis sobre las vigencias del seguro catastrófico, o de su aplicabilidad según sus reglas de operación por lo que no se tiene certeza sobre si se estaría exhortando a una autoridad a que ejecute una acción o a un programa que a lo mejor ya fue sustituido por otro, no nos da certeza pues carece de esos dos elementos, además tampoco se especifican los lugares en los que habría ocurrido la afectación, sólo se menciona de manera genérica algunos municipios, ni el tipo de daños particularmente ocasionados a los productores, aprobar este exhorto en estas condiciones significaría hacer un llamado genérico e impreciso a dependencias sin tener un beneficio si es realmente cierto o identificable los daños. Una vez más estamos a favor de todas las cuestiones que tengan que ver con el campo, siempre y cuando el marco con el que se realicen estos puntos de acuerdos se vea con absoluta claridad, eso desde luego para beneficio final de quienes vayan a gozar de estos exhortos. Es cuánto.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Solicito a la Diputada Secretaria Con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria, el presente dictamen. Seguido la Diputada Secretaria procedió en votación ordinaria, se somete a la consideración de los integrantes de estas Comisiones, el proyecto de Dictamen referido.

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	X		
Dip. Cristina Guzmán Fuentes		X	
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo		X	
Dip. María Félix García Álvarez		X	
Dip. Jessica Mayo Aparicio		X	
Dip. Odette Carolina Lastra García	X		
Dip. Ricardo Fitz Mendoza	X		

Seguido de la votación la Diputada Secretaria informo a la Presidencia que el presente dictamen no ha sido aprobado con 3 votos a favor y 4 votos en contra. Por lo que la Presidenta seguidamente Con fundamento en los artículos 65, fracción III, y 66, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara no aprobado el presente dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones a favor de los productores pecuarios, agrícolas del Estado de Tabasco, por lo anterior, déjesele de baja de los asuntos en trámite de esta Comisión e infórmese a la presidencia de la mesa directiva para conocimiento y efectos.

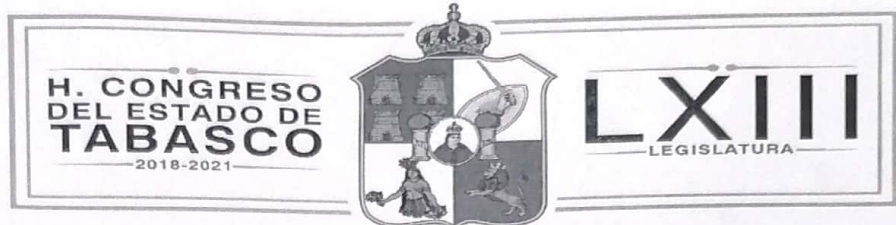
Punto Número 9.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria.

Acto seguido la Diputada Secretaria: informo a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz, quien externo lo siguiente: "Estimados medios de comunicación, Diputados aquí presentes agradecerles a



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



disposición para llevar a cabo los trabajos de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Forestal y Pesquero, sin duda pues es una comisión dónde todos tienen la libertad de poder discutir, de poder generar acuerdos, consensos, y también de poder expresar las opiniones cuando no estén a favor de algún punto, sin embargo, como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, si nos preocupa que los puntos de acuerdos y exhortos a las autoridades correspondientes no salgan con prontitud o no se lleven a cabo debido a que solamente es emitir una propuesta para que ellos puedan llevar este exhorto a cabo y poder hacer los trabajos correspondientes, agradecerles como siempre a los Diputados compañeros integrantes la disposición y que podamos ir sacando poco a poco, desahogando los puntos que teníamos pendientes en esta comisión así como lo que ya ustedes escucharon que entra en la correspondencia recibida, lo estaremos analizando cada uno con nuestros equipos de trabajo para próximamente poder emitir los dictámenes correspondientes y darle lugar en el orden del día para poderlos trabajar, agradecer a la Diputada Katia Ornelas la disposición de poder venir a esta sesión como invitada especial”.

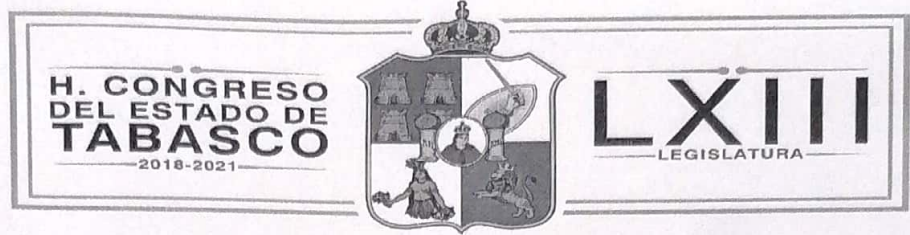
Seguidamente el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo hizo uso de la voz a la Diputada, quien externó lo siguiente: “Pues bueno, primero reafirmar el compromiso que la bancada de Morena tiene, hoy el análisis de estos dictámenes que en esencia tienen una bondad en su ejecución, más sin embargo consideramos como ya lo expusimos hace un momento que tienen una serie de omisiones y errores que valdría la pena análisis a fondo, eso, por un lado. Reafirmamos el compromiso que tenemos desde luego con los sectores productivos del estado, Morena va a estar siempre de la mano con todas y cada uno de los productores y productoras del Estado, vamos a estar trabajando de la mano, y por otro lado agradécele a la Diputada Presidenta que esté siempre a la disposición y la apertura que hay para la discusión de estos temas, y estos puntos. Finalmente, fuera de todo tema de debate político quisiera yo externar a nombre de las Diputadas y Diputados que conforman esta comisión de la bancada de Morena, nuestra felicitación Diputada Presidenta porque próximamente va tener usted la dicha y la bendición de ser madre esperamos que salga todo muy bien, y pues bueno que para la próxima sesión ya tengamos un integrante más de la comisión. Muchas gracias, es cuánto.

La Diputada Presidenta:

Agotados los puntos del orden del día para dar por terminados los trabajos, ruego a los presentes ponernos de pie, siendo las 9:28 a.m del día tres de marzo del año 2020 se declaran clausurados los trabajos de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero de la LXIII legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias a todos los asistentes.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
PRESIDENTE

DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA

DIP. EXEQUIAS BRAULIO
ESCALANTE CASTILLO
VOCAL

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FELIX GARCÍA
ÁLVAREZ
INTEGRANTE

DIP. JESSYCA MAYO APARICIO
INTEGRANTE

DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, celebrada el día 03 de marzo del año dos mil veinte.